

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 187

Dalcahue, 13 de enero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: JEEP

MARCA

SUSUKI

PATENTE

JZWF-70

NATURALEZA DEL COMETIDO:

: TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE CALEN – CHONCHI – Y

SAN JUAN.

CONDUCTOR

: SILVIA SÁNCHEZ

LOCALIDAD

: DALCAHUE - CALEN - CHONCHI - SAN JUAN

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE AECALDE COMUNA DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

14 Y 14 DE ENERO DE 2023.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal

- Chofer Encargado vehículo.

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Cultura.

AWGA/MAAB/YCIG/ss